



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

4ª Sesión Extraordinaria

12 de Diciembre de 2018

AUTORIDADES:

PRESIDENTE: Pablo Ramos

SECRETARIO LEGISLATIVO: Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

APES, María del Carmen
BATTISTIOL, Flavia
BENÍTEZ, Miguel Ángel
CABRERA, Roxana
CASTAGNARO, Diego
CHMIT, Carina
COLLEY, Esteban
COSTA, Leandro
DECLERK, Guido
DE LA CRUZ, Patricia
DURAN, Patricia
ESQUIVEL, Juan Manuel
GAITAN, Viviana
GONZÁLEZ, Ana María
IBARRA, Gabriel
PÉREZ, Javier
PIEROTTI, Miriam
PONCE, Cristina
RAMOS, Pablo
ROMANO, Cristian
SERRUYA, Nicolás
TOLEDO, Juan Carlos
VILA, Cristian

CONCEJAL AUSENTE

CALI, Jorge

Versión Taquigráfica

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	3
<i>DECRETO N° 3107/18</i>	3
<i>ORDEN DEL DÍA</i>	3
DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO	4
• <i>EXPEDIENTE 16433/18: ORDENANZA. CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019.</i>	4
• <i>EXPEDIENTE 16435/18: ORDENANZA. CREACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES NIVEL INICIAL.</i>	8
• <i>EXPEDIENTE 16436/18: ORDENANZA. CONVENIO CESION USO EXCLUSIVO DEL PREDIO AFECTADO ACTIVIDADES DE REMO Y NAUTICA DEL PARTIDO DE ESCOBAR.</i>	8
• <i>EXPEDIENTE 16437/18: ORDENANZA. INTERES MUNICIPAL UTILIZACION Y/O CAPTACION DE IMAGENES QUE SE OBTENGAN DE VIGILANCIA PRIVADA EN ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL.</i>	8
• <i>EXPEDIENTE 16438/18: ORDENANZA. CONDONACION PAGO 100% DE LAS TASAS POR CAPITULOS I, XIX Y IV A LA ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES - YMCA.</i>	9
• <i>EXPEDIENTE 16439/18: ORDENANZA. CONVENIO PARA OTORGAMIENTO DE CREDITO POR EL BANCO CREDICOOP LTDO. A FAVOR DE LOS EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR.</i>	10
• <i>EXPEDIENTE 16440/18: ORDENANZA. CONVALIDACION EL PROTOCOLO ESPECIFICO N° 1 SUSCRITO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA.</i>	10
• <i>EXPEDIENTE 16441/18: ORDENANZA. CONVALIDACION LA ADENDA DE ACUERDO ESPECIFICO N° 051 FIRMADO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ.</i>	10
• <i>EXPEDIENTE 16442/18: ORDENANZA. DESIGNACION DR. RAMON CEREIJO AL COLEGIO PRE UNIVERSITARIO DE ESCOBAR.</i>	11
• <i>EXPEDIENTE 16443/18: ORDENANZA. CONVALIDACION ADENDA AL CONVENIO PARA MEJORAMIENTO Y PAVIMENTO CALLES SAN ONOFRE, LIBERTAD Y FALUCHO DEL PARTIDO DE ESCOBAR.</i>	15
• <i>EXPEDIENTE 16446/18: ORDENANZA. CONVALIDACION ACUERDO MARCO DE COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA CON EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. - ARSAT.</i>	15
• <i>EXPEDIENTE 16447/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ESPECIFICO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL LAB TALLER DE IDIOMAS S.R.L. CUI - CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS.</i>	15
• <i>EXPEDIENTE 16448/18: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A FIRMAR CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA Y COOPERACION CON CENTRO CULTURAL DE COOPERACION FLOREAL GORINI.</i>	16
• <i>EXPEDIENTE 16449/18: ORDENANZA. CONVALIDACION DEL CONTRATO DE DONACION CON COMERCIAL CMP S.A.</i>	16
• <i>EXPEDIENTE 16450/18: ORDENANZA. CONVALIDACION DEL CONTRATO DE DONACION CON IEP DE ILUMINACION S.A.</i>	16
• <i>EXPEDIENTE 16451/18: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A FIRMAR ACTA ACUERDO PARA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR - SAE.</i>	16
• <i>EXPEDIENTE 16452/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONTRATO DE DONACION CON SOCOTHERM AMERICAS S.A.</i>	17
• <i>EXPEDIENTE 16453/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONTRATO DE DONACION CON CALERA EL OMBU S.A.</i>	17
• <i>EXPEDIENTE 16454/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO CON ASOCIACION CIVIL UN TECHO PARA ARGENTINA.</i>	17
• <i>EXPEDIENTE 16455/18: ORDENANZA. IMPOSICION "ITALIA" AL PASAJE UBICADO EN MZ. 76, SECC. A, CIRC. IX - GARIN.</i>	18

CONSIDERACIONES FINALES	18
CIERRE DE LA SESIÓN	19

APERTURA DE LA SESIÓN

Señor presidente: Buenas tardes. Siendo las 15:17 horas y con la presencia de veintidós señores y señoras concejales, encontrándose ausentes los concejales Cali y Colley, por secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Señor secretario: (*leyendo*):

DECRETO N° 3107/18

VISTO:

La nota N° 3576, presentada por el señor intendente municipal, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la convocatoria a sesión extraordinaria a fin de dar tratamiento a los expedientes:

16433/18, 16435/18, 16436/18, 16437/18, 16438/18, 16439/18, 16440/18, 16441/18, 16442/18, 16443/18, 16446/18, 16447/18, 16448/18, 16449/18, 16450/18, 16451/18, 16452/18, 16453/18, 16454/18 y 16455/18.

Que el inciso 5° del artículo 68° del Decreto-Ley N° 6769/58 establece que el Concejo podrá ser convocado por el Intendente a sesiones extraordinarias siempre que un asunto de interés público y urgente lo exija, y

Que el precepto mencionado estipula que, en estos casos, solo el Concejo se ocupará del o los asunto/s que fije la convocatoria, empezando por declarar si ha llegado el caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento.

POR TODO ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 83°, INCISO 1° DEL DECRETO-LEY 6769/1958 Y EL ARTÍCULO 15°, INCISO 2°, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE, EL PRESIDENTE DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

DECRETA

Artículo 1°: Convócase al H. Concejo Deliberante de Escobar a la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del periodo 2018, para el día miércoles 12 de diciembre de 2018, a las 15:00 hs., en el recinto del H.C.D. con motivo de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Declaración del caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento.

2) **Expedientes a considerar:**

16433/18: ORDENANZA. CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019.

La comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja por mayoría la aprobación de la Ordenanza con modificaciones, y por minoría, la aprobación de la Ordenanza con otras modificaciones.

16435/18: ORDENANZA. CREACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES NIVEL INICIAL.

16436/18: ORDENANZA. CONVENIO CESION USO EXCLUSIVO DEL PREDIO AFECTADO ACTIVIDADES DE REMO Y NAUTICA DEL PARTIDO DE ESCOBAR.

16437/18: ORDENANZA. INTERES MUNICIPAL UTILIZACION Y/O CAPTACION DE IMAGENES QUE SE OBTENGAN DE VIGILANCIA PRIVADA EN ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL.

16438/18: ORDENANZA. CONDONACION PAGO 100% DE LAS TASAS POR CAPITULOS I, XIX Y IV A LA ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES - YMCA.

16439/18: ORDENANZA. CONVENIO PARA OTORGAMIENTO DE CREDITO POR EL BANCO CREDICOOP LTDO. A FAVOR DE LOS EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR.

16440/18: ORDENANZA. CONVALIDACION EL PROTOCOLO ESPECIFICO N° 1 SUSCRITO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA.

16441/18: ORDENANZA.
CONVALIDACION LA ADENDA DE
ACUERDO ESPECIFICO N° 051 FIRMADO
ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE
CLEMENTE PAZ.

16442/18: ORDENANZA. DESIGNACION
DR. RAMON CEREJO AL COLEGIO PRE
UNIVERSITARIO DE ESCOBAR.

16443/18: ORDENANZA.
CONVALIDACION ADENDA AL CONVENIO
PARA MEJORAMIENTO Y PAVIMENTO
CALLES SAN ONOFRE, LIBERTAD Y
FALUCHO DEL PARTIDO DE ESCOBAR.

16446/18: ORDENANZA.
CONVALIDACION ACUERDO MARCO DE
COOPERACION Y ASISTENCIA TECNICA
CON EMPRESA ARGENTINA DE
SOLUCIONES SATELITALES S.A. - ARSAT.

16447/18: ORDENANZA.
CONVALIDACION CONVENIO ESPECIFICO
DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL
LAB TALLER DE IDIOMAS S.R.L. CUI -
CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS.

16448/18: ORDENANZA. AUTORIZACION
AL D.E. A FIRMAR CONVENIO MARCO DE
ASISTENCIA Y COOPERACION CON
CENTRO CULTURAL DE COOPERACION
FLOREAL GORINI.

16449/18: ORDENANZA.
CONVALIDACION DEL CONTRATO DE
DONACION CON COMERCIAL CMP S.A.

16450/18: ORDENANZA.
CONVALIDACION DEL CONTRATO DE
DONACION CON IEP DE ILUMINACION
S.A.

16451/18: ORDENANZA. AUTORIZACION
AL D.E. A FIRMAR ACTA ACUERDO PARA
IMPLEMENTACION DEL SERVICIO
ALIMENTARIO ESCOLAR - SAE.

16452/18: ORDENANZA.
CONVALIDACION CONTRATO DE
DONACION CON SOCOTHERM AMERICAS
S.A.

16453/18: ORDENANZA.
CONVALIDACION CONTRATO DE
DONACION CON CALERA EL OMBU S.A.

16454/18: ORDENANZA.
CONVALIDACION CONVENIO MARCO CON
ASOCIACION CIVIL UN TECHO PARA
ARGENTINA.

16455/18: ORDENANZA. IMPOSICION
"ITALIA" AL PASAJE UBICADO EN MZ. 76,
SECC. A, CIRC. IX - GARIN.

Artículo 2º: Comuníquese, regístrese y
oportunamente archívese”.

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Señor presidente: Corresponde tratar el
punto 1) del orden del día. En consecuencia,
someto a consideración declarar el caso de
urgencia e interés público para hacer lugar al
requerimiento.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señor presidente: En consecuencia, doy por
iniciada la 4ª Sesión Extraordinaria del
período 2018. El Concejo queda habilitado
para tratar el punto 2) Expedientes a
considerar.

- **EXPEDIENTE 16433/18:
ORDENANZA. CALCULO DE
RECURSOS Y PRESUPUESTO DE
GASTOS EJERCICIO 2019.**
- *La comisión de Hacienda y
Presupuesto aconseja por mayoría la
aprobación de la Ordenanza con
modificaciones, y por minoría, la
aprobación de la Ordenanza con
otras modificaciones.*

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal Durán.

Concejal Durán: Gracias, señor presidente. En primer lugar, pedí la palabra para adelantar nuestro voto positivo a la Ordenanza de Cálculo de Recursos y Presupuesto 2019, bajo el expediente 16433, pero sin antes dejar de agradecer a la secretaria de Hacienda del D.E., Guillermina Capomassi, quien se hizo presente con su equipo y les dijeron los pormenores a todos los concejales que hoy estamos aquí reunidos y también a quien faltó, como Acero Cali, que también pertenece a la comisión de Hacienda y Presupuesto. Entonces, también hay que recalcar eso.

Adelanto nuestro voto positivo porque destacamos la gran labor, el gran esfuerzo que realizó nuestro intendente en la gestión, logrando incrementar más de un 50% el presupuesto respecto al año vigente.

Entre el aumento del cálculo, tiene que ver también con el incremento del 7% del Coeficiente Único de Distribución, que emplea la provincia para la coparticipación a todos los municipios. Eso también es digno de destacar, por eso también apoyamos esta ordenanza.

También apoyamos este cálculo de recursos, porque es importante decir que el 70% de los recursos son auto generados con recursos propios, un 30% casi en su totalidad de la provincia y una muy poquita participación que proviene del gobierno nacional.

Por eso, cuando recorremos las obras y caminamos y acompañamos a nuestro intendente Ariel Sujarchuk en toda la transformación que se está llevando a cabo en el partido de Escobar, nos enorgullece decir –y lo digo también como militante– que esta gestión está siendo autogestionada con recursos propios.

Sin más que decirle, señor presidente, seguramente nuestros compañeros van a seguir ahondando un

poco más, pero apoyamos esta ordenanza. Nada más, muchas gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Durán. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra... Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Muy brevemente, señor presidente. Estaba escuchando atentamente las palabras de la concejal que me antecedió en la palabra, y realmente es importante destacar la valía de este presupuesto, en el sentido de que como bien sabemos todos, el municipio, sus ingresos y sus egresos giran con respecto a una planificación que se ve plasmada en este presupuesto que hemos considerado con todos los bloques con suficiente antelación, que hemos podido trabajar –como bien decía la concejal Durán– en conjunto con el sector de Hacienda del Departamento Ejecutivo, en un ida y vuelta que ha sido fructífero –uno no siempre coincide en la alocaión de los fondos, de las partidas, de las dependencias, de las diferentes secretarías–. A veces se tiene un desconocimiento también de ciertas áreas en lo que se están desempeñando; el municipio de Escobar es grande hoy territorialmente en cantidad de obras, en cantidad de acciones que tiene que llevar adelante desde las diferentes áreas, y es importante destacar este trabajo en conjunto con el D.E., con los bloques, con los cuales se logró consensuar, se logró avanzar.

No siempre uno sale totalmente conforme con algunas alocaiones de fondos que se hacen, pero esto es parte de este juego, de ir tratando de ponernos de acuerdo en aquello en lo que coincidimos, tratar de arrimar las posiciones y lograr que el municipio tenga la herramienta fundamental para poder afrontar justamente lo que se viene en las diferentes áreas de la administración municipal.

En este sentido, también se debe destacar que este presupuesto es una pauta

de transparencia hacia los vecinos y a la comunidad en general y también hacia la provincia y los organismos de contralor, la nación, el sector del periodismo, es decir, todos aquellos que quieran evaluar la gestión municipal, y una carga muy importante para nosotros como concejales acá en este Cuerpo, el poder también de alguna forma auditar en qué se aloca estos fondos.

Finalmente, también destacar que hay un gran trabajo profesional detrás de todo esto, no solamente de aquellos que encabezan las reparticiones, sino de los equipos que se encuentran atrás –en el caso nuestro también, en el Concejo–, todo un equipo de colaboradores que en los diferentes bloques nos han estado asesorando, nos han estado explicando temas que tienen alguna dificultad en cuanto al contenido técnico que tienen. Es una materia estrictamente técnica el presupuesto, con lo cual a veces el traslado de partidas, los incrementos porcentuales por ajustes inflacionarios, el ajuste de cuentas no es tan fácil de entender, y a eso se suma la realidad de una Argentina donde la economía ha tenido grandes depreciaciones de la moneda, con lo cual los cambios de valores hacen que aquellos que... uno a veces toma como comparativa, que es el presupuesto del año anterior, no necesariamente tiene una adecuación porcentual en el presupuesto que viene.

Así que quiero destacar este trabajo, agradecer a todos los compañeros que han trabajado en este Concejo en este tema –me refiero a todos los concejales que han trabajado– y a todos los técnicos. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Fuentes. Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Gracias, señor presidente. Si bien uno va a apoyar que el Ejecutivo tenga la herramienta necesaria

para gestionar –y adelanto mi voto positivo en general–, debo decir que me ha tocado en otras oportunidades en mi labor política trabajar en desarrollo social de Ciudad durante muchos años, y cuando se conformaban las comisiones de presupuesto eran varios meses donde todos los ministerios, todas las secretarías, subsecretarías, direcciones generales iban a conversar en aquel caso con los diputados a defender el presupuesto presentado y a aceptar modificaciones.

Acá hemos recibido, no en forma digital sino en papel, cuatro tomos elaborados –como decía el concejal preopinante– sesudamente y con mucho trabajo, pero es imposible en el corto tiempo poder hacer un análisis criterioso de todo esto. Solo vemos que pasamos de \$3.000.000.000 a 4.200.000.000, en un 40% de aumento.

Me cuesta seguir algunas partidas que como presidente de la comisión de Deporte después los clubes me preguntan cómo es el destino de la ordenanza 5423, que es la del fondo municipal de promoción al deporte –no la veo reflejada, por ahí no la supe buscar– pero tal vez me pueden ayudar ustedes a ver cuántos millones de pesos le vamos a dar a los clubes que tanto hacen, a los atletas que tanto se destacan y nos representan a nivel provincial, nacional e internacional; la verdad, no lo veo reflejado. Y así también surgen otras obras que hemos visto que han sucedido este año.

Coincido con la concejal Patricia Durán en que hay muchas obras que se ejecutan, de las cuales no tenemos la menor idea que se fueran a ejecutar, como el Polideportivo de Escobar, que se está haciendo una obra interesante. No sé si es una piscina o un parque acuático, pero que nos ha traído algún problema con otros deportistas que utilizan ese espacio.

Hemos citado al secretario de Obras Públicas y al subsecretario de Deportes en la comisión que me toca presidir y ni siquiera

han avisado que no iban a venir. La verdad es que no habla bien de la gentileza que tendrían que tener para explicar y ser transparentes en el uso de los fondos públicos.

Para ser transparentes se lo pedimos a la subsecretaria en las comisiones en las que nos ha tocado trabajar con ella. Es muy profesional Karina y lo valoro, pero le hemos pedido ahí y se lo vuelvo a pedir a usted, señor presidente, acceso al RAFAM para ser transparentes, para hacer un seguimiento de los gastos corrientes, y que haya, para evitar que estas obras, que deben ser fantásticas y lo vemos muy activo al señor intendente con obras propias y con obras de la provincia y con obras de la nación, pero por eso también es importante que se emita un boletín oficial de las cosas que se hacen en Escobar, porque estamos viendo que hay un acompañamiento muy grande –como decía la concejal Durán– de nuestro gobierno provincial, que ayuda en definitiva a los vecinos de Escobar. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Castagnaro. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el despacho de la mayoría de la comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación con modificaciones, en general.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señor presidente: Tiene la palabra el concejal Vila.

Concejal Vila: Gracias, señor presidente. En primer término, es solicitar si por secretaría se puede dar lectura al artículo 15°. Por otro lado, es mocionar que se voten en conjunto todos los artículos a excepción del artículo 15°.

Señor presidente: En consideración la moción del concejal Vila.

- *Aprobado por unanimidad.*
- *El señor secretario lee el artículo 15.*

Señor presidente: Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, presidente. No hablé en general en el presupuesto porque no tiene mucho sentido hablar de los porcentajes que van a estar destinados para cada asignatura, por lo recientemente leído.

Por otro lado, creo que el presupuesto no solamente es una herramienta técnica como se dijo, sino que además es una herramienta política que fija prioridades, es donde decimos qué cantidad de dinero va a ir para cada asignatura, para cada materia o para cada secretaría de la gestión municipal, y todo eso es una farsa si nosotros votamos este artículo, por eso me refiero en particular al artículo 15° que pidió el concejal Vila que se lea. Es un artículo que nosotros no queremos acompañar; que si me decís: "la verdad que es el primer año de gestión y podemos tener algunos inconvenientes", puede ser, pero el primero, el segundo, el tercero y ya siendo el último, hace un poco de ruido que el Ejecutivo pueda destinar partidas a su antojo con una especie de súper poderes. Entiendo que esto viene desde antes, pero también que se entienda que lo planteamos siempre.

Y me quiero referir específicamente al punto a) que hablaba, si no me equivoco, de los sueldos, y a la visita que tuvimos de la secretaria de Hacienda. Hasta el mes pasado –sin querer entrar en ninguna discusión, solamente tomando las palabras de ella y de la realidad de los trabajadores municipales, muchos de los cuales los tenemos con el básico por debajo del mínimo, vital y móvil– recibieron un aumento, hasta el mes pasado, del 20% y nada más que del 20%, y mucho se ha hablado en este recinto de inflación, a lo

que después se le va a sumar un 6% y después otro 4% (*se incorpora el concejal Colley a la sesión, siendo las 15:40*), si no me equivoco. Y entendiendo que el intendente tiene la facultad de acuerdo al artículo 15° –que seguramente se va a votar, no por nosotros, pero por la mayoría del Cuerpo–, de modificar esto, y entendiendo que este presupuesto prevé un aumento del 30% sobre sueldos muy atrasados, espero que las transferencias de partidas en este caso sean utilizadas como prioridad para el aumento de los sueldos de los empleados municipales. Nada más.

Señor presidente: Gracias, concejal Costa. Asciende a veintitrés el número de concejales, con la incorporación del concejal Colley.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en particular de los artículos 1 al 14 y del 16 al 24.

- *Aprobados por unanimidad.*

Señor presidente: Ahora voy a poner en consideración el artículo 15.

- *Aprobado por mayoría.*
- **EXPEDIENTE 16435/18:
ORDENANZA. CREACION
ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES NIVEL
INICIAL.**

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Es para dar nuestro despacho y es que nosotros vamos a acompañar el proyecto 16435.

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPEDIENTE 16436/18:
ORDENANZA. CONVENIO
CESION USO EXCLUSIVO DEL
PREDIO AFECTADO
ACTIVIDADES DE REMO Y
NAUTICA DEL PARTIDO DE
ESCOBAR.**

Señor presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPEDIENTE 16437/18:
ORDENANZA. INTERES
MUNICIPAL UTILIZACION Y/O
CAPTACION DE IMAGENES
QUE SE OBTENGAN DE
VIGILANCIA PRIVADA EN
ESPACIO PUBLICO
MUNICIPAL.**

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal Durán.

Concejal Durán: Gracias, señor presidente. Sin ver que corra riesgo el quórum, le solicito por favor, poder retirarme.

- *El señor presidente asiente.*
- *Se retira la concejal Durán siendo las 15:43 horas.*

Señor presidente: Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Muchas gracias, señor presidente. Era a los efectos de solicitar una modificación en el texto de la ordenanza, por cuanto en los artículos 8 y 10 hace referencia a los artículos 4 y 5 y hubo un error de redacción. Dice "4 y 6" y en realidad tiene que decir "4 y 5", que es donde prevé cuáles serían los supuestos a los cuales se les puede hacer exigible que ubiquen las cámaras y que las pongan a disposición de la Secretaría de Seguridad. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Serruya. Tiene la palabra el concejal Vila.

Concejal Vila: Gracias, señor presidente. Es para solicitar que el tratamiento de este expediente se dé en general y en particular, y cuando se dé el tratamiento en particular, que se voten en conjunto los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 13, 14 y 15. Y el resto, que serían el 5, 6, 9, 10, 11 y 12, también agrupados, ya que estos segundos nosotros no los vamos a acompañar.

Creemos que esta parte de la ordenanza, que vemos con buenos ojos que se avance, requeriría un poco más de estudio, por cuestiones de privacidad y de que estamos obligando a la instalación de las cámaras y demás, es algo que se habló en Labor Parlamentaria y creo que merece un poco más de análisis.

Por eso decidimos no acompañar estos artículos, pero sí en general, y los artículos que nombré primero.

Señor presidente: Gracias, concejal Vila. Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señor presidente. Es también para adelantar, coincidiendo con el concejal Vila, que no voy a acompañar los

artículos 5, 6, 9, 11 y 12. Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Chmit. En consideración la moción del concejal Vila.

- *Aprobada por unanimidad.*

Señor presidente: Vamos a poner en consideración en general el expediente 16437 con las modificaciones del concejal Serruya.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señor presidente: Ahora voy a poner en consideración en particular los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 13, 14 y 15.

- *Aprobados por unanimidad.*

Señor presidente: Pongo en consideración en particular los artículos 5, 6, 9, 10, 11 y 12.

- *Aprobados por mayoría.*

- **EXPEDIENTE 16438/18:
ORDENANZA. CONDONACION
PAGO 100% DE LAS TASAS POR
CAPITULOS I, XIX Y IV A LA
ASOCIACION CRISTIANA DE
JOVENES - YMCA.**

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Es modificar y que diga que se condona solamente 2017.

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto con las modificaciones planteadas por la concejal De la Cruz.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPEDIENTE 16439/18:**
ORDENANZA. CONVENIO PARA OTORGAMIENTO DE CREDITO POR EL BANCO CREDICOOP LTDO. A FAVOR DE LOS EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR.

Señor presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por mayoría.*
- **EXPEDIENTE 16440/18:**
ORDENANZA. CONVALIDACION EL PROTOCOLO ESPECIFICO N° 1 SUSCRITO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA.

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Es para acercarle una nómina de los alumnos que cursaron la carrera, de las horas cátedra, para que pueda adjuntar al expediente. Gracias.

- *Le hace entrega de un papel impreso.*

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente, con la

incorporación que acaba de presentar la concejal De la Cruz.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPEDIENTE 16441/18:**
ORDENANZA. CONVALIDACION LA ADENDA DE ACUERDO ESPECIFICO N° 051 FIRMADO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ.

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señor presidente. Era para preguntarle si también se va a incorporar el listado de la nómina de alumnos, porque esta cursada fue en abril, mayo y junio, y la adenda del acuerdo específico se firmó el 25 de agosto de 2017 y no encontré yo en el expediente el acuerdo 5117. Teniendo en cuenta que ya la cursada terminó, quería saber si hay nómina también de alumnos, porque estamos en el mes de diciembre y se están pagando cursadas de abril, mayo y junio. Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Chmit. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por mayoría.*

- **EXPEDIENTE 16442/18:
ORDENANZA. DESIGNACION
DR. RAMON CEREIJO AL
COLEGIO PRE UNIVERSITARIO
DE ESCOBAR.**

Señor presidente: Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Muchas gracias, señor presidente. En este caso hemos trabajado mucho durante todo el transcurso del año con el Colegio Preuniversitario; ya me he expresado en otras oportunidades: el acta inicial, el acuerdo.

Uno de los últimos actos que estamos haciendo, terminando este año legislativo, es la designación del nombre del Colegio Preuniversitario, de cara a que el año que viene inicia el curso de ingreso, así que era muy importante que tuviese la designación de su nombre, en función del trabajo administrativo, para que se pudiese generar todo el material propio del colegio, su designación para que tuviese el salón administrativo donde se hace la recepción de los padres, etc., además que concluye la conformación del colegio y quería hacer una breve mención de quién fue Ramón Antonio Cereijo.

Durante todo el transcurso de este año hicimos siempre hincapié en lo importantes que han sido los colegios preuniversitarios. Ramón Antonio Cereijo es hijo y ha sido formado [*se retira del recinto la concejal Pierotti*] en uno de esos colegios preuniversitarios, en particular, del Carlos Pellegrini; después continuó su formación en la UBA, egresó como contador público, economista y actuario, luego fue decano de la facultad de Ciencias Económicas, una persona vinculada a la academia, con una gran responsabilidad en la formación de profesionales. También se doctoró en la UBA, fue destacado por distintas presidencias democráticas. Llegó a ser

ministro de Hacienda de Perón, pero sus máximos méritos académicos universitarios se desarrollaron en la UBA, hasta que aparecieron distintas dictaduras militares en la Argentina, que lo expulsaron de la universidad por la revolución libertadora, que lo reincorporó Héctor Cámpora en el año 73 en la UBA.

Fue expulsado nuevamente en el año 76 con la última dictadura cívico militar que tanto daño le hizo a la Argentina y fue reincorporado con el advenimiento de la democracia, en el año 84, por el Dr. Alfonsín.

Por lo tanto, una persona vinculada a la educación pública, una persona muy respetada, egresado con calificaciones súper destacadas, con diploma de honor, una persona muy respetada en el ámbito académico, muy respetado dentro de los economistas, y que nosotros creemos que representa los valores de la educación pública y lo que debe ser el Colegio Preuniversitario, por eso creemos que es tan importante.

Además hay una nota –que no sé si fue agregada al expediente–, por la cual el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se expresa a través de César Albornoz, que es el secretario de Hacienda y Administración, que me voy a permitir leer para que todos tengan conocimiento de esto: "*Por medio de la presente me dirijo a usted a los efectos de informarle que la comisión de enseñanza media del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires ha aprobado en su sesión del día de la fecha –esto es el 5 de diciembre de 2018– el dictamen sobre el anexo al convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Dirección de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, la Universidad de Buenos Aires y el municipio de Escobar. Asimismo, en dicha sesión de la comisión de enseñanza media también se aprobó el dictamen sobre el nombre de 'Dr. Ramón Antonio Cereijo' para el Colegio Preuniversitario que funcionará en el*

municipio. Sin otro particular, saludo a usted atentamente" [se reincorpora la concejal Pierotti al recinto de sesiones].

Por lo tanto, solicito que se agregue al expediente y podamos tratar la designación del Colegio Preuniversitario con el nombre del Dr. Ramón Antonio Cereijo. Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente: Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, señor presidente. Además el Sr. Cereijo tuvo mucho que ver con la construcción de estadios de fútbol, por lo tanto es todo menos de Escobar y llama la atención que en este programa que tenemos para destacar las raíces del partido de Escobar, nuestra cultura, nuestra historia, este instituto secundario de gestión privada que a los escobarenses nos va a salir aproximadamente \$ 100.000.000, que van a salir de la venta de más de veinte terrenos, no lleve el nombre de ningún educador de Escobar o que se decida en una asamblea de la Universidad de Buenos Aires semejante obra.

No me parece mal, por un lado, pero está claro que hay que aclarar cómo es todo. Me permito decir esto, porque el fin de semana tuvimos un consejo de educación en el que participaron más de cien trabajadores de la educación del partido de Escobar, ex consejeros escolares y actuales, como Mirta Dechima, Donatelli también. Muchos han firmado un pedido para que la futura comunidad educativa decida el nombre de este instituto que, en definitiva, va a ser privado a cargo de la Municipalidad.

Espero que se revea el nombre que va a tener respecto a todo lo que vamos a hacer y a juntar firmas, porque creo que tenemos que quedar bien con aquellos que nos prestan la tutela, que es la Universidad de Buenos Aires, pero por supuesto que tenemos que destacar muchísimo más el trabajo que se viene haciendo, sobre todo en

el año en el que vamos a cumplir sesenta años como partido.

Por último, también aclarar que en este Concejo, que fue emocionante y en donde trabajamos mucho, se firmó otra cosa que es muy importante para la educación del partido de Escobar y tiene que ver con esto. Dije que aproximadamente \$ 100.000.000 va a costar la construcción del colegio y la licitación –si se hace de la manera que se tiene que hacer– de la venta de estos terrenos va a superar ese monto. Lo aviso ahora pero después lo vamos a dejar en un papel como ordenanza, que lo que sobre de dinero de la venta de esos terrenos sea destinado exclusivamente para que se inicie la construcción del Instituto Superior de Formación Docente que tenemos acá en el partido de Escobar y que funciona en varias sedes de prestado.

Señor presidente: Gracias, concejal Costa. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Sí, señor presidente. Yo lo escuché muy atentamente al concejal Costa y coincidido siempre con él y sé de su buena intención en todo lo que es el ámbito de educación, que creo que lo compartimos todos, pero quiero decir lo siguiente: la educación no tiene costo, es una inversión. Lo que se está haciendo es: se están invirtiendo cien millones de pesos, no se están gastando, hay una diferencia muy importante. Yo sé que es una palabra y tal vez a veces uno en la expresión, en esta función que nos toca cumplir, quiere decir una cosa y dice otra. Me parece que es muy importante dejar muy en claro –y lo quiero destacar– que la instalación de este colegio es un hito para Escobar.

Y también, con respecto al nombre, ir sobre lo siguiente. La relación que nosotros tenemos con este colegio es la de brindarle el marco de desarrollo, el iniciar las gestiones por parte del municipio para su radicación en el partido de Escobar, pero dejemos en claro

que un colegio no es un edificio, un colegio es mucho más que un edificio; un colegio es un concepto, un colegio es una currícula, un colegio es un grupo de educadores y un grupo de jóvenes, de chicos que van a ir a formarse allí para sobresalir. No nos olvidemos de que del Colegio Nacional de Buenos Aires salieron, si no me equivoco, dos premios Nobel –creo que sí, no me acuerdo bien el número–. Tal vez no tenga tanta trascendencia.

¿Y por qué es tan importante esto? Porque la puesta que se está haciendo es buscar la formación de excelencia de los jóvenes en el partido de Escobar. Seguramente, como es esta clase de colegios, es verdad que es un colegio de élite, estoy de acuerdo, es un colegio de élite porque no es de fácil acceso y no es de fácil permanencia, porque los estándares son altos, pero es necesario que se formen allí aquellos jóvenes que después justamente van a ser quienes se sigan formando –ojalá– en la UBA, que es una excelente universidad a nivel mundial, se sigan formando para darnos las especializaciones en las carreras técnicas, en las carreras de grado, en las carreras de ciencias duras que necesita la Argentina para pegar ese salto cualitativo que hay que pegar. No puede ser que en la Argentina se estén recibiendo siete físicos por año y mil abogados. Hay una correlación que ahí no va, y yo soy abogado, pero la verdad es que necesitamos más gente formada en ciencias duras, y la necesidad que tenemos es que haya colegios secundarios que tengan una currícula que les permita después a los chicos engancharse en este tipo de carreras, nada más que esto.

También decir que me parece que si le estamos delegando a la Universidad de Buenos Aires la formación de los jóvenes y esto enmarca en un colegio que depende de esa universidad, que por una decisión de claustro académico, que tiene que llevar adelante ese tipo de resoluciones, hayan decidido poner un nombre determinado, me

parece que nosotros tenemos que acompañar esto. Lo importante ahora es que el colegio se instale, funcione, los chicos se anoten, se logre el nivel de excelencia y podamos poner a Escobar arriba de todos los demás municipios. Nosotros somos escobarenses y queremos que lo mejor esté acá. Gracias, señor presidente.

Señor presidente: Gracias, concejal Fuentes. Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Gracias, señor presidente, muy cortito. Para agregar que en esta oportunidad nosotros estamos eligiendo y designando el nombre del futuro Colegio Preuniversitario, que estamos caminando sobre algo muy nuevo, porque es la construcción de un colegio que no tiene precedentes, donde los convenios y las distintas negociaciones y conversaciones y como la distribución de las responsabilidades de cada una de las tres entidades de la universidad, tanto en la provincia como en nuestro municipio, el intendente, junto con todo su equipo de trabajo, ha trabajado muchísimo para ver cómo desasar y cómo ir resolviendo cada una de las problemáticas que iban apareciendo, en función de qué hacía y qué aportaba cada uno, para tener un colegio en la provincia de Buenos Aires, que no hay, es el primero y va a ser el único Colegio Preuniversitario. Es más, tuve la posibilidad de escuchar que comentaba el intendente que en las anteriores experiencias cuando la UBA tuvo la voluntad de construir un colegio preuniversitario nuevo, ejemplo Lugano, ejemplo el que se hizo en la Facultad de Veterinaria, fueron proyectos que tardaron más de cinco años. Nosotros lo estamos haciendo en menos de uno. El año que viene ya va a estar en ejecución el primer año del curso de ingreso.

Por lo tanto, en este caminar en el cual estamos aprendiendo un montón de cuestiones, creo que hoy es un día muy

importante, porque estamos haciendo algo no menor, como la designación del nombre, que es una facultad propia, la cual se reservó el municipio, que el Consejo Superior de la UBA sí acepta, recomienda y aprueba ese nombre, pero lo estamos eligiendo nosotros, y esta es la oportunidad que tenemos acá de discutir entre todos los funcionarios, entre todos los concejales en la elección de ese nombre, que no es necesario juntar firmas de ningún tipo; este es el ámbito natural para discutir y en el cual la democracia se expresa.

Por lo tanto, creo que es muy importante, y toda la descripción que hicimos con anterioridad de Ramón Antonio Cereijo, que creo que es una persona que expresa los valores que nosotros queremos. Esto no significa que no haya grandes educadores en nuestro distrito, que estamos muy orgullosos de los que hay, pero sí creemos que hay educadores que son contemporáneos, y este es un educador que ya ha fallecido, que ya tuvo toda una trayectoria, que es muy loable y que nos representa a todos los ciudadanos de esta Argentina, con lo cual por eso acompañamos este proyecto de designación del nombre de Ramón Antonio Cereijo.

Señor presidente: Gracias, concejal Serruya. Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, presidente. Dos aclaraciones: los nombres de las instituciones educativas públicas se definen siempre con la colaboración, la designación y a veces el voto de la comunidad educativa, siempre.

Por otro lado, y vale la aclaración, y le agradezco al concejal Fuentes, gasto e inversión son palabras... puede ser una palabrita, pero significa mucho, y lo quiero repetir: la inversión que vamos a hacer todos los escobarenses, que tiene que ver con la venta de veintidós terrenos, quizás veintitrés, que se van a hacer por licitación

pública, con un valor superior a cien millones de pesos, es para construir el edificio de este instituto secundario o preuniversitario de gestión privada. Lo que sobre de esa licitación, que entendemos que tiene que sobrar dinero, queremos que se destine a la construcción del edificio para que funcione el Instituto Superior de Formación Docente. Queremos que se invierta en educación.

Señor presidente: Gracias, concejal Costa. Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Gracias, señor presidente. En el marco del 60° aniversario y los festejos que esto va a traer aparejado y que estamos todos convocados por el Ejecutivo sin distinción de partidos políticos, hay un programa que se llama Identidad Escobar donde se llama a todos a participar para ponerle nombres a los espacios públicos. No sé si se ha utilizado esta herramienta que uno aplaude para ponerle el nombre de Cereijo o intentar ponerle el nombre de Cereijo a este instituto pre universitario, del cual todos estamos conscientes de que va a ser un antes y un después en la educación de Escobar.

Así como bien dice el concejal Serruya, todo lo que han trabajado, todo lo que han puesto de sí para que esto sea un éxito, uno lo avala y sostiene que eso efectivamente fue así, pero no les da derecho a poner en forma unívoca el nombre sin convocar al resto de la colectividad para que todos estemos de acuerdo en ponerle el nombre de un educador de Escobar, sería –como dijo el concejal Costa– lo que todos avalaríamos.

Atendiendo que es el primer Colegio Preuniversitario, nos pondría en el radar del resto de la provincia que se sepa que hay un educador que dejó su huella en el partido de Escobar del cual que lleva el nombre el instituto preuniversitario. Gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Castagnaro. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente, con la incorporación de la nota presentada por el concejal Serruya.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPEDIENTE 16443/18:**
ORDENANZA.
CONVALIDACION ADENDA AL
CONVENIO PARA
MEJORAMIENTO Y
PAVIMENTO CALLES SAN
ONOFRE, LIBERTAD Y
FALUCHO DEL PARTIDO DE
ESCOBAR.

Señor presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPEDIENTE 16446/18:**
ORDENANZA.
CONVALIDACION ACUERDO
MARCO DE COOPERACION Y
ASISTENCIA TECNICA CON
EMPRESA ARGENTINA DE
SOLUCIONES SATELITALES S.A.
- ARSAT.

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Es para mocionar donde dice "fojas 10, 11, 12, 13 y vuelta", suprimir la palabra "vuelta".

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente, con la modificación planteada por la concejal De la Cruz.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPEDIENTE 16447/18:**
ORDENANZA.
CONVALIDACION CONVENIO
ESPECIFICO DE PRESTACION
DE SERVICIOS CON EL LAB
TALLER DE IDIOMAS S.R.L. CUI
- CENTRO UNIVERSITARIO DE
IDIOMAS.

Señor presidente: Señor presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 16448/18:**
**ORDENANZA. AUTORIZACION
AL D.E. A FIRMAR CONVENIO
MARCO DE ASISTENCIA Y
COOPERACION CON CENTRO
CULTURAL DE COOPERACION
FLOREAL GORINI.**

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Es para mocionar una modificación donde obra el acuerdo. En el artículo 1 debe decir "*a fojas 28, 29 y 30*", y cuando hace mención al expediente, debe decir "*208681*".

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente, con las modificaciones planteadas por la concejal De la Cruz.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPEDIENTE 16449/18:**
**ORDENANZA.
CONVALIDACION DEL
CONTRATO DE DONACION
CON COMERCIAL CMP S.A.**

Señor presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 16450/18:**
**ORDENANZA.
CONVALIDACION DEL
CONTRATO DE DONACION
CON IEP DE ILUMINACION
S.A.**

Señor presidente: Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Gracias, señor presidente. La presente convalidación se trata de un convenio entre una empresa privada y el municipio, por el cual se dona una cantidad de luminarias. En el propio expediente hace una aclaración de qué tipo de luminaria es, y esa es la adenda que se generó y que hay que agregar.

La luminaria está ubicada en el ingreso del Parque Industrial Garín y ya fue colocada. Solamente la modificación que propongo en el artículo 1º, donde hace referencia a la foliatura del convenio, agregar la adenda a fojas 39.

Señor presidente: Gracias, concejal Serruya. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el proyecto obrante en el expediente, con la modificación planteada por el concejal Serruya.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPEDIENTE 16451/18:**
**ORDENANZA. AUTORIZACION
AL D.E. A FIRMAR ACTA
ACUERDO PARA
IMPLEMENTACION DEL
SERVICIO ALIMENTARIO
ESCOLAR - SAE.**

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Es para mocionar una modificación en el artículo 1, donde dice "Escoba", que se agregue la "r" para que diga "Escobar", y cuando refiere al expediente del Ejecutivo, que diga "209920".

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Gracias. Quiero resaltar la importancia del servicio alimentario escolar que tiene para todos los niños de la provincia de Buenos Aires, donde se ha capacitado a ecónomas, a cocineros, por primera vez en mucho tiempo, este, que es el principal servicio alimentario para niños en todo el país, presenta un menú elaborado por nutricionistas; se ha duplicado –más que duplicado– el monto de lo que se venía invirtiendo por cada niño, se ha agregado una copa de leche, y se paga en tiempo.

Yo quiero resaltar que durante mucho tiempo se nos decía que se podía comer por 6\$, y eso es lo que se entregaba después de ocho meses a los comedores, donde a veces hacían malabares los cocineros y las ecónomas de cada escuela, donde dentro del menú había muy poquitos gramos de carne y un cuarto de huevo, daba vergüenza.

Así que la verdad es que, que la provincia confíe en nuestro municipio para llevar adelante el servicio alimentario más importante que tiene el país y deposite la confianza habla bien de todos nosotros, y que nuestros chicos coman bien es un orgullo para todos los escobarenses. Gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal Castagnaro. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto con las modificaciones planteadas por la concejal De la Cruz.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 16452/18:**
ORDENANZA.
CONVALIDACION CONTRATO
DE DONACION CON
SOCOTHERM AMERICAS S.A.

Señor presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 16453/18:**
ORDENANZA.
CONVALIDACION CONTRATO
DE DONACION CON CALERA EL
OMBU S.A.

Señor presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 16454/18:**
ORDENANZA.
CONVALIDACION CONVENIO
MARCO CON ASOCIACION
CIVIL UN TECHO PARA
ARGENTINA.

Señor presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPEDIENTE 16455/18:**
ORDENANZA. IMPOSICION
"ITALIA" AL PASAJE UBICADO
EN MZ. 76, SECC. A, CIRC. IX -
GARIN.

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Es para solicitar que se adjunte la nota de la Asociación Italiana de Garín, y una nota que nos ha llegado de Catastro con el planito, para adjuntar al expediente. Gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente, con la incorporación que acaba de hacer la concejal De la Cruz.

- *Aprobado por unanimidad.*

CONSIDERACIONES FINALES

Señor presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señor presidente. Quiero que se me permita hacer una queja ante este Concejo Deliberante, ya que en sesiones anteriores me han mandado a lavar los platos, como si eso fuera una ofensa para una mujer.

En la sesión anterior el concejal Costa, de Cambiemos, me ha faltado el respeto delante de todos los mayores contribuyentes. Si no pedí la palabra en ese momento fue justamente para no faltarles el

respeto a los mayores contribuyentes, que cedieron su tiempo para venir a la asamblea.

No es la primera vez que suceden estas cuestiones en el Concejo Deliberante. Si al concejal Costa le molesta que lea o quizás, señor presidente, lo que le moleste al concejal Costa es lo que digo cuando leo, le recuerdo que para eso nos han votado: para defender los intereses de todos los vecinos y vecinas de Escobar.

O quizás al concejal Costa lo que le moleste es el solo hecho de que yo sea mujer, porque no es la primera vez que sucede. Cuando la concejal Chmit lloró en este Concejo Deliberante –y no me queda ninguna duda de que habrá sido por expresar lo que siente, por decir lo que piensa–, nadie dijo nada. Cuando la concejal Durán hace un rato estaba exponiendo, muchos hacían caritas.

Le guste a quien le guste, nosotras las mujeres hoy estamos sentadas en esta banca gracias a la lucha de muchas mujeres durante mucho tiempo, que nos otorgaron los mismos derechos que a ustedes. Podemos votar, ser elegidas y expresarnos libremente y decir lo que pensamos. Nada más, muchas gracias.

Señor presidente: Gracias, concejal De la Cruz. Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, presidente. Bienvenidas sean las mujeres a la política ya hace mucho tiempo, creo que no hay que discutirlo más.

No estuve en la sesión, no recuerdo haber visto llorar a la concejal Chmit, pero lo digo porque se hizo referencia y estoy hablando pura y exclusivamente porque se hizo referencia a mi persona, porque ya no había más asuntos para tratar, porque esto debería haberse tratado antes o al momento de tratar las versiones taquigráficas de la sesión pasada, y se hizo referencia a mi nombre, por eso lo hago.

Y le quiero aclarar, presidente, yo sé que usted ahí no puede tomar la palabra, pero la aclaración de la sesión anterior respecto del artículo 75 del reglamento –y vuelvo a decir que estoy hablando contra reglamento porque se hizo referencia a mi nombre, si no, no hablaría, porque lo que a mí me interesa es que se cumpla con las leyes y con el reglamento–, la aclaración del artículo 75 tiene que ver con que en este Concejo –por ese reglamento que votamos todos– no se puede leer, salvo algunas cuestiones, y lo único que yo pedí es que se cumpla con el reglamento, como lo voy a hacer siempre, sea una mujer, sea un hombre, o quien esté hablando y esté incumpliendo el reglamento, o quien no esté hablando y esté incumpliendo el reglamento. Eso lo voy a decir siempre, y le pido disculpas, porque no puede tomar la palabra desde ahí, pero eso no hubiese pasado si usted le hubiese dicho a su compañera de bloque que no puede leer durante la sesión.

Señor presidente: Gracias, concejal Costa. Por último, creo que esta es la última sesión del año, si no aparece alguna cuestión extraordinaria, así que les quería agradecer a cada uno de los concejales.

Estamos terminando una etapa del año, una etapa de reflexión para todos. Les agradezco en términos personales el acompañamiento, les agradezco por haber trabajado por tener un Escobar mejor; les agradezco también a los empleados del Concejo Deliberante, a los empleados de cada bloque y a los de carrera del Concejo Deliberante, desearle a cada uno de ustedes una feliz Navidad y un próspero Año Nuevo.

CIERRE DE LA SESIÓN

Señor presidente: Siendo las 16:20 horas y no habiendo más asuntos que tratar, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. Muchas gracias.

*FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa de Taquigrafía e Informática)
Pablo Ramos (Presidente)
Luis Balbi (Secretario Legislativo)*